



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos del solicitante

1 DATOS DEL TITULAR

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal *(Cumplimentar sólo en caso de personas jurídicas)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

2 DATOS DEL PRODUCTO

Denominación del Producto

Marca Comercial

Forma de Presentación y Tipo de Envase

Marcar esta casilla, si se trata de un **Producto Dietético** destinado a Usos Médicos Especiales incluido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y por tanto, financiable.

3 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

- PUESTA EN EL MERCADO CAMBIO DE TITULAR CAMBIO DE ETIQUETA CAMBIO DE NOMBRE CESE DE COMERCIALIZACIÓN

A. CAMBIO DE TITULAR (Datos del anterior titular)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Razón social

B. CAMBIO DE NOMBRE DEL PRODUCTO

Denominación del producto comercializado

Nueva denominación que se solicita

Documentación a aportar

- ETIQUETA.
 TITULARIDAD.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Notificación de puesta en el mercado de productos alimenticios destinados a ciertos grupos de población (Alimentación Especial).
RESPONSABLE:	Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, dependiente de la Consejería de Sanidad.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la tramitación de las notificaciones de puesta en el mercado de productos alimenticios destinados a una alimentación especial (dietéticos). Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201300025ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):